ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1678/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 753/2012, PARA CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MUFAS DE 220 KV Y DE UN TRAMO SUBTERRÁNEO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 220 KV, DOBLE CIRCUITO, A LA FIRMA CONSORCIO T&C S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.

Asunción, 6 de noviembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 753/2012, para Construcción de Patio de Mufas de 220 kV y de un Tramo Subterráneo de Línea de Transmisión de 220 kV, Doble Circuito, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1429/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 110/2012 de fecha 24 de setiembre de 2012;

Que el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 31738 de fecha 18 de setiembre de 2012, para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de referencia recomienda declarar desierta la adjudicación debido a que la mejor oferta supera el 42 % al costo estimado por la ANDE;

Que conforme a la sugerencia del referido Comité, la Gerencia Técnica en fecha 18 de octubre de 2012, informa a la Presidencia de la ANDE cuanto sigue: que la referida obra tiene un importante componente social en beneficio de los vecinos afectados por laslíneas aéreas de alta tensión del barrio Carlos Antonio López (Barrio Sajonia), quienes han conformado una Asociación de vecinos que vienen reclamando insistentemente a la ANDE, la solución definitiva del problema que los afecta, mediante la presentación se sendas notas y reuniones sucesivas con directivos de la Institución, además de manifestaciones públicas de protesta, incluyendo denuncias a través de los medios masivos de comunicación;

Que la presente Licitación corresponde al segundo llamado, considerando que el primer llamado realizado a través de la Licitación Pública Nacional N° 688/2011, fue declarado desierto por Resolución P/CP/N° 1226/2012, debido a que la única oferta presentada, superó en 122 % al costo estimado por la ANDE;

Que por los motivos expuestos precedentemente se estima oportuno la adjudicación de la Licitación Pública Nacional al Consorcio T&C S.A. – Tecno Plus Ingeniería S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el costo de dicha obra será cubierto con fondos del rubro 50030.521 - 01 - 30 - 001 - 2012/27906/30623, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas correspondiente al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N°s. 739/2012 de fecha 4 de octubre de 2012 y 739.1/2012 de fecha 29 de octubre de 2012, respectivamente;

Que la adjudicación propuesta, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 753/2012, al Consorcio T&C S.A. – Tecno Plus Ingeniería S.A., para Construcción de Patio de Mufas de 220 kV y de un Tramo Subterráneo de Línea de Transmisión de 220 kV, Doble Circuito, por un monto total de G 3.544.366.002 (tres mil quinientos cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta y seis mil dos guaraníes), IVA incluido.

2. Medio de pago carta de crédito local.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROLAS IBARRA
Secretario General